Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: : CD-05-2026-8389
Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del Contrato será del 11 de agosto del 2026, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
Nombre y Apellido del Contratista: MARLENE ANTONIA MANTILLA ESCORCIA
No. Documento de Identificación: 32863148 de Soledad
Periodo: un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto 2026
No. de Pago: un (01) primer pago

2. INFORME DE ACTIVIDADES

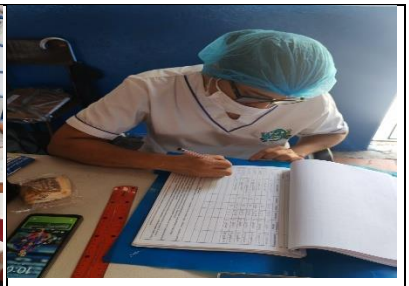
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes.	Elaboración de informe mensual ETC Barranquilla, programa de alimentación escolar – PAE. El proceso de monitoreo y seguimiento del PAE en las instituciones educativas distritales de Barranquilla se realiza mediante visitas de campo a los comedores y puntos de atención, con el propósito de verificar el cumplimiento de los diferentes componentes operativos del programa. Se realizó seguimiento a los operadores sobre la implementación de un cronograma para el cumplimiento secuencial de las minutas acorde al ciclo de menús establecido por la ETC y modalidad de atención. De otra parte, durante este periodo se realizó revisión a fichas técnicas de productos o materia prima de las diferentes. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 2.
2. Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos.	Se programan actividades de seguimiento, verificación y supervisión a los comedores escolares de las IED asignadas, mediante la elaboración del cronograma y la ruta PAE. Las visitas tienen como propósito evaluar en territorio el cumplimiento de las condiciones técnicas, higiénico-sanitarias y operativas del servicio, desde la recepción de materias primas hasta la preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos. La evaluación se desarrolla mediante observación directa y participante, junto con la aplicación de un instrumento de verificación que permite valorar las condiciones en las que se presta el servicio. Entre los aspectos revisados se encuentran el estado de las instalaciones físicas y áreas de servicio, la recepción y almacenamiento de materias primas e insumos, y el manejo y conservación del producto terminado. En términos generales, este proceso permite identificar posibles incumplimientos, verificar las condiciones de operación y generar información para fortalecer la calidad y adecuada ejecución del PAE. En este periodo se visitaron las siguientes IED. Modalidad Preparado en sitio: IED SAN GABRIEL SEDES 1 Y 2, RODOLFO LLINAS RIASGO, MARCO FIDEL SUAREZ, MARIA AUXILIADORA SEDE 1, NIÑOS JESUS y MARIA CANO SEDE 1. Modalidad Industrializada: IED RODOLFO LLINAS, LOS LAURELES, EDUARDO CRESSEIN, SAGRADO CORAZON SEDE 1, LA MAGDALENA SEDES 1 Y 2. Modalidad Comida Caliente Transportada: MARIA CANO SEDE 5, LOS LAURELES, SAGRADO CORAZON SEDE 2, DISTRITAL REBOLO 1 Y 2. Durante el seguimiento se verifica el cumplimiento del ciclo de menús

	establecido por la ETC, las condiciones de almacenamiento de alimentos perecederos, no perecederos e industrializados, las prácticas higiénicas del personal manipulador, las condiciones de infraestructura y la ejecución del plan de saneamiento básico. Asimismo, se supervisa la adecuada distribución de las raciones según el nivel escolar y el cumplimiento de los procesos establecidos para las modalidades de atención. Link de diligenciamiento de formato de verificación a comedores escolares de acuerdo a la modalidad de atención. https://app.sedbaq.com.co/gecob/ Durante este periodo se realizó seguimiento a novedades presentadas en la implementación de planes de mejora correspondientes al contrato LP001-2026 Con los operadores de las diferentes modalidades de atención. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 2.
3. Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.	Se programó la actualización y diagnóstico de la infraestructura de los comedores intervenidos, evaluando la planta física, el menaje y los equipos, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para su adecuada implementación. Durante las visitas de verificación a comedores se identifican algunos equipos que se encuentran dañados y en desuso para su correspondiente mantenimiento realizando enlace con la dependencia de infraestructura de SED para los que tienen garantía y solicitando el mantenimiento correctivo al operador de servicio. Se actualizó información en la plataforma de infraestructura de los ecosistemas SIGEPAE, diagnóstico de las IED, en cuanto a infraestructura, equipo, utensilios. Link: https://sipae.gov.co/#/Sedes Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 3.
4. Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.	Durante este periodo en las visitas de seguimiento, se realiza fomento del consumo del componente de la ración, importancia del lavado de manos y alimentos. Se monitorea y orientan las acciones para el diligenciamiento correcto de registros de control, porcionado de los componentes de la ración y uso de equipos. De otra parte, la entidad territorial cuenta con un equipo de apoyo a las acciones de fomento de una alimentación saludable, y estilos de vida saludable los cuales realizan actividades en las sedes educativas con talleres de salud oral, importancia de consumo de agua y ejercicio. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 4.
5. Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos.	Se realiza seguimiento a las acciones implementadas en los planes de mejora adelantadas como parte del proceso de monitoreo y seguimiento (visitas de verificación de comedores) en la operación desarrollada en los comedores escolares de parte de los operadores de las diferentes modalidades de atención del programa de alimentación escolar PAE. Revisión en aplicativo GECOB de las respuestas de subsanación a las novedades de las visitas de supervisión en las IED, por parte de los operadores del PAE vigencia 2026 – contrato LP001-2026. Link:http://200.24.53.47/gecob/perfil/nutricionista/novedades_seguimiento_operadores.php Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 5

6. Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.	Se participa en reuniones de seguimiento de los avances de la ETC por parte de las delegadas de la UApA. Se asiste y participa de III Mesa técnica de Seguridad alimentaria, realizada el día 20 de agosto en el salón de prensa del estadio Edgar Renteria, donde se expone los avances del del segundo trimestre en el Programa de alimentación escolar (PAE), de acuerdo a los indicadores trazados en Seguridad alimentaria y Nutricional. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 6
7. Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.	Se realizó informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido al 31 de agosto de 2026. Seguimiento a las cancelaciones y novedades reportadas por los rectores Participación en la elaboración de documento de construcción del POA vigencia 2027. Ver Anexo: Evidencia obligación contractual N. 7

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

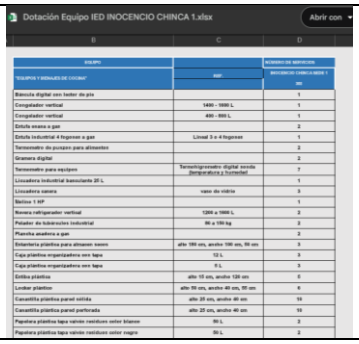
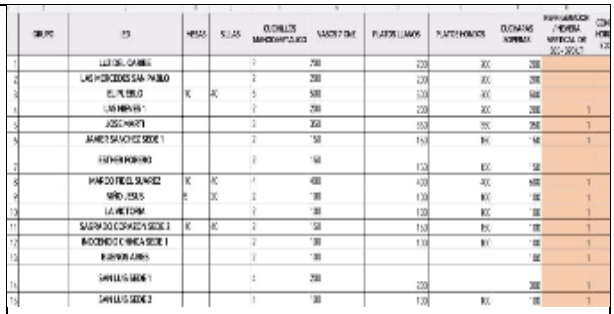
1. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 1:** Participar en el seguimiento a los procesos de la implementación y supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como a los cambios que se requieran según la resolución y los anexos técnicos vigentes.

 		
Se realiza orientación al plato modelo de acuerdo al nivel educativo en las IED TECNICA DE REBOLO Y MARIA AUXILIADORA SEDE 1	Se realiza visita de acompañamiento a suministro de raciones en cada modalidad. IED SAGRADO CORAZON SEDE 2	Se realiza verificación de cumplimiento en Plan de saneamiento básico, registro de actividades realizadas en IED RODOLFO LLINAS R

2. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 2:** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión del personal de apoyo de las Instituciones Educativas Distritales, personal del operador en virtud del proyecto de Prestación del Servicio Educativo que se requieran en los establecimientos educativos.

		
Visita de supervisión y acompañamiento a suministro de ración preparada en sitio en IED RODOLFO LLINAS R.	Visita de supervisión y acompañamiento a suministro de ración industrializada en IED LA MAGDALENA	Visita de supervisión y acompañamiento a suministro de ración CCT en la IED TÉCNICA DE REBOLO SEDE 2

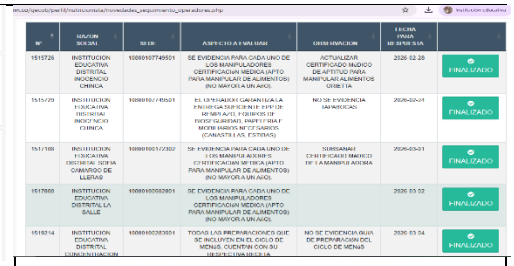
3. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 3:** Participar en el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del programa de alimentación escolar - PAE, evaluando las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos.

	
Proyección de necesidades de equipos y menajes, de acuerdo a las visitas realizadas en el periodo	Registro Formulario de caracterización y diagnóstico de infraestructura de las IED.

4. ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 4: Emitir conceptos técnicos con el fin de fomentar la alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales mediante charlas, talleres y capacitaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.

	
Promoción de hábitos saludables “CORRECTO LAVADO DE MANOS EN LA IED REBOLO TECNICA DE REBOLO” a los estudiantes de transición	Promoción de hábitos saludables “CORRECTO LAVADO DE MANOS EN LA IED NIÑOS JESUS” al personal manipulador

5. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 5:** Participar en el seguimiento técnico a los planes de mejora propuestos por los operadores del PAE, orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos.

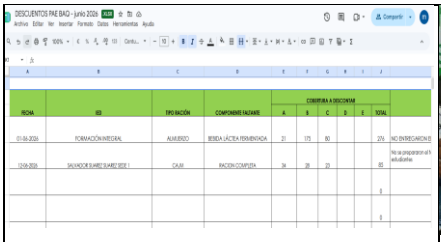
	
Revisión en aplicativo GECOB de las respuestas de subsanación a las novedades de las visitas de supervisión en las IED.	Revisión en aplicativo GECOB de las respuestas de subsanación a las novedades de las visitas de supervisión en las IED, por parte de los operadores del PAE vigencia 2026 – contrato LP001-2026

6. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 6:** Participar en las reuniones y comités de planeación y ejecución del programa, así como en las reuniones convocadas por la UAPA, relacionados con el objeto contractual.



Se asiste y participa de III Mesa técnica de Seguridad alimentaria, realizada el día 20 de agosto en el salón de prensa del estadio Edgar Renteria, donde se expone los avances del del segundo trimestre en el Programa.

7. **ANEXO: EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N. 7:** Participar en la ejecución, seguimiento y supervisión de las actividades que se le asignen, en el marco del programa de alimentación escolar.



Elaboración de los descuentos del mes de junio y consolidado general



Participación en la elaboración de documento de construcción del POA vigencia 2027.

Formato de Interventoría para firmado por el Supervisor

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

MARLENE MANTILLA ESCORCIA
C.C. 32863148

Contratista